INFORME DE EVALUACIÓN

CONSULTORÍA PARA SOPORTE A SISTEMA DE OFICIOS ELECTRÓNICOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir de los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de las propuestas técnica y económica de la **"CONSULTORÍA PARA SOPORTE A SISTEMA DE OFICIOS ELECTRÓNICOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"** en el marco del Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

Se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación según designación de la Dirección Nacional del Proyecto, las siguientes personas:

- Julia Centurión de Morales – Dirección de TIC-CSJ
- Romualdo Rijo – UEP Proyecto 1723/OC-PR
- Martha Duarte - UEP Proyecto 1723/OC-PR
- Mabel Abadíez – UEP Proyecto 1723/OC-PR

A través de la Carta de invitación de la S.P. N° 02/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014, se invita a la Consorcio NETVISION S.A./COMERMEX S.A., a presentar propuestas técnica y económica, conforme a los Términos de Referencia y la Solicitud de Propuesta adjunto, a más tardar para el día 22 de setiembre de 2014.

En primer término se explica que el método utilizado es la Selección Directa, el cual se encuentra establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-7, en la *Cláusula 3.10 inciso (a) en el caso de servicios que constituyen una continuación natural de servicios realizados anteriormente por la firma*; considerando que la primera fase de la mencionada consultoría había sido desarrollada por la firma mencionada a quien se le remite la invitación de presentar propuesta para el desarrollo de la fase 2.

Dado el conocimiento del Consorcio NETVISION S.A./COMERMEX S.A. sobre la herramienta desarrollada, el nivel de implementación y los plazos requeridos para atender las necesidades de esta fase, se hace necesaria la contratación directa, atendiendo las Políticas de Adquisiciones GN 2350-9, Cláusula 3.10 inc c) "para servicios muy pequeños"; para el desarrollo de las prestaciones requeridas.

El Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través de la comunicación de fecha 17 de setiembre de 2014, ha otorgado la no objeción a la Selección Directa del Consorcio NETVISION S.A./COMERMEX S.A. (ANEXO 1).

Se aclara que el presente acto tiene igualmente la finalidad de dar cumplimiento a una formalidad ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando que la modalidad de contratación es Selección Directa, conforme a las políticas del organismo financiador, el Banco Interamericano de Desarrollo y que conforme a lo establecido en el Art. 139 de la Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", deberán ser difundidos en el portal de Contrataciones Públicas, todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que efectúen los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades y de igual manera, el Art. 142 de la misma Ley, establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) expedirá los códigos de contratación, los cuales serán requisitos indispensables para contraer obligaciones y efectuar los pagos correspondientes. Con la difusión del llamado en el portal de la DNCP se dará cumplimiento a lo mencionado precedentemente.

Se pone a consideración los documentos a ser analizados que son los siguientes:

1. La Solicitud de Propuesta N° 02/2014.
2. La propuesta técnica y económica del Consorcio NETVISION S.A./COMERMEX S.A.

Se procede a la verificación de los documentos y a la aplicación de criterios de evaluación establecidos en la Solicitud de Propuesta N° 02/2014, cuyos Términos de Referencia cuentan con la No Objeción del BID, según Planilla adjunta. (ANEXO 2).

En primer lugar se procedió a revisar el cumplimiento de la presentación de los Formularios Estándar de la Sección 2 – Propuesta Técnica, bajo la modalidad de presenta/no presenta.

TECH-1 Formulario de presentación de la Propuesta Técnica

TECH-2 Descripción del Enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo

TECH-3 Cronograma de los trabajos y planificación de entregables

TECH-5 Currículo Vitae (CV)

En segundo lugar se procedió a revisar y evaluar la propuesta técnica, de acuerdo a los siguientes factores: Formulario TECH 2 Descripción del Enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo

a) Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos
b) Personal Clave

En relación a los factores mencionados más arriba, en la propuesta se ha presentado la información suficiente para su evaluación y se ha verificado que se adecua a lo establecido en los Términos de Referencia.

Se ha analizado la conformación del equipo de Trabajo y se ha constatado que no hubo cambios en el personal clave del Consorcio NETVISION S.A./COMERMEX S.A.

Formulario **TECH-5 Currículo Vitae (CV)** del personal propuesto. La Formación Académica de los consultores propuestos cumple con lo estipulado en los Términos de Referencia.

La Propuesta Técnica presentada **CUMPLE** con los Términos de Referencia de la invitación cursada a la firma Consorcio NETVISION S.A./COMERMEX S.A., por lo que se procede a analizar la propuesta económica.

Seguidamente, en base al análisis de propuesta económica presentada en el **Formulario FIN-2: Resumen de Precios**, se elabora el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	COSTO DE LA CONSULTORÍA INCLUYENDO LOS IMPUESTOS LOCALES.
Consultoría para Soporte al Sistema de Oficios Electrónicos de la Corte Suprema de Justicia	GS. 244.999.999.-

Como resultado de la evaluación se ha verificado que la empresa CONSORCIO NETVISION S.A./COMERMEX S.A., ha cumplido con los criterios de evaluación definidos en los documentos relacionados a la presente "Evaluación de Propuestas", tomando en consideración la experiencia de dicha organización y la competencia de los consultores asignados y por contar con las calificaciones apropiadas para ejecutar el trabajo..

Finalmente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios de "Consultoría para Soporte al Sistema de Oficios Electrónicos de la Corte Suprema de Justicia" al CONSORCIO NETVISION S.A./COMERMEX S.A. por un monto total de **Gs. 244.999.999.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve) IMPUESTOS INCLUIDOS**.

En muestra de conformidad, siendo las 11:30 horas del 24 de setiembre de 2014, se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Martha Duarte
UEP Proyecto 1723 CSJ

Mabel Abadíez
UEP Proyecto 1723 CSJ

Julia Centurión
Dirección de TIC/CSJ

Romualdo Rijo
UEP Proyecto 1723 CSJ

ANEXO 1

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior | Siguiente] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]

- mduarte@pj.gov.py
  - **BANDEJA DE ENTRADA (741)**
  - Contactos
  - CURSO BID-INDES (292)
  - Elementos eli...dos (65)
  - Borradores (5)
  - Correo electr...ado (113)
  - Elementos enviados

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Feliciangeli, Eduardo <EDUARDOFE@iadb.org> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: Marta Duarte de Ferreira <mduarte@pj.gov.py>
CC: Vera de Camperchioli, Carolina <CAROLINAV@iadb.org>
Fecha: 09/17/2014 06:27 PM
Asunto: **FW: Remitir SP para solicitar no objeción**

Estimad Martha:

No tenemos objeciones al documento remitido. Pueden iniciar el proceso.

Saludos. EF.

-----Original Message-----
From: Marta Duarte de Ferreira [mailto:mduarte@pj.gov.py]
Sent: Tuesday, September 16, 2014 10:02 AM
To: Feliciangeli, Eduardo
Cc: Vera de Camperchioli, Carolina
Subject: Remitir SP para solicitar no objeción

Estimado Eduardo:

Se remite adjunto el borrador ajustado de la SP para la contratación directa a la firma Netvisión SA/Comermex SA; fueron contempladas las recomendaciones y solicitamos indicaciones para la obtención de la no objeción para iniciar el proceso con la firma.

Saludos

Martha
UEp-CSJ

PBC con Ajustes EF 15.09.2014.docx (119 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA ▼ Aceptar

ANEXO 2

ANEXO 2

Planilla de documentos presentados		Presenta	No presenta
1.	Poder para firmar la Propuesta: Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes, en el país de origen y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.	SI	
2.	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.	SI	
3	TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	SI	
4	TECH-2 Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo	SI	
5	TECH-3 Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	SI	
6	TECH-5 Currículo Vitae (CV)	SI	
7	FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica	SI	
8	FIN-2 Resumen de Costos	SI	

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1.1. Los requisitos detallados en e punto 5 de la Hoja de Datos, referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

Resumen de la Evaluación de la Propuesta Técnica		Cumple	No cumple
1.	**Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos**	SI	
2.	**Personal Clave**	SI	
	Consultor 1- Jefe de Equipo	SI	
	Consultor 2 - Analista Funcional	SI	
	Consultor 3 - Analista Programador	SI	